
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

06076-2025-U

LES USERES/USERAS

**ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA
POR RECOGIDA SELECTIVA, TRANSPORTE A PLANTA Y TRATAMIENTO DE BASURA**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de 15 de octubre de 2025 de modificación del art. 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por recogida selectiva, transporte a planta y tratamiento de basura, con finalidad lucrativa, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por recogida selectiva, transporte a planta y tratamiento de basura, con la redacción que a continuación se recoge:

«Aprobar provisionalmente la modificación del art. 4 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida selectiva, transporte a planta y tratamiento de basura, en el siguiente sentido:

“ Art. 4.- Las bases de percepción y tipo de gravamen quedarán determinados en la siguiente tarifa:

* Donde dice:

- Por vivienda en el casco urbano: 95 euros
- Por vivienda en diseminado: 70 euros

* Se establece:

- Por vivienda en el casco urbano: 105 euros
- Por vivienda en diseminado: 80 euros”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castellón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Les Useres, a 29 de diciembre de 2025.

El Alcalde,

Jaime M. Martínez Andrés

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE